



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-032-2017

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES”

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
 Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día jueves 23 de Marzo de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional OM-CONSOL-032-2017, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso **c)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-032-2017**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<p>INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 “De las Pólizas a licitar”, 8.1 “Documentos integrantes de la Licitación” de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
<p>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 5 y 6, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 “De las Pólizas a licitar”, 8.1 “Documentos integrantes de la Licitación” de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1, en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo</p>

establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el Anexo A, correspondiente a la Póliza de Seguro para Vehículos de la CESPМ, se solicita, entre otras cosas:

COBERTURA AMPLIA	
CANTIDAD	VEHICULO
1	PICK-UP MARCA CHEVROLET SILVERADO 2016-2500 CREW
1	FORD TRANSIT 2016 Y ACCESORIOS (ANEXO 2)
1	PICK-UP MARCA CHEVROLET 2008
4	NISSAN SENTRA ADVANCE CVT 2016
4	PICK-UP NISSAN NP300 DOBLE CABINA
44	PICK-UP NISSAN NP-300 2016

La cobertura amplia deberá incluir:

- Reparación de daños o pérdidas materiales consecuencia de choques, volcaduras, rotura de cristales, incendio, caída o derrumbe de objetos, terremoto, inundaciones, etc.
- Pago del vehículo en caso de robo total, así como el pago de daños materiales consecuencia del mismo.
- Daño a terceros que pudiera provocar la carga transportada o remolcada por unidades o camiones oficiales de CESPМ.
- Gastos médicos sobre cualquier daño que sufra el conductor o cualquier ocupante del vehículo.

- Asesoría y defensa legal en caso de accidente.
- Asistencia vial en el caso de que se requiera remolcar el vehículo consecuencia de choque, o descompostura.
- Cobertura por muerte del conductor que se extienda a cubrir cualquier lesión corporal que sufra consecuencia de cualquier accidente.
- Responsabilidad civil en Estados Unidos y Canadá.

La cobertura de los accesorios del vehículo deberán incluir:

- Robo total o parcial ya sea con violencia o estacionado
- Daño total o parcial en caso de accidente el vehículo

De igual forma, durante la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Marzo de 2017, algunos Licitante realizaron preguntas respecto a la partida correspondiente al Vehículo Ford Transit:

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.

32. Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial

Respuesta.- Es correcta su apreciación, se contempla unidad vehículo Ford Transit Considerarla según lo establecido en las bases de licitación

33. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma.

Respuesta.- La información solicitada se encuentra descrita como anexo en el portal de compras de Gobierno del Estado.

GABRIELA OROZCO PAEZ

1. SOLICITAMOS ANEXO 2 (ACCESORIO DE FORD TRANSIT 2016) NO VIENEN EN LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CONSOL-032-2017 DE LA PARTIDA 1 Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali)

Respuesta.- Dicha información ya se encuentra disponible en el Portal de Compras de Gobierno del Estado.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite presentar en la misma el catálogo de los accesorios del vehículo Ford Transit 2016, incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados

	<p>Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos b) y c), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la PARTIDA 1 en la que participa</p>
SEGUROS EL POTOSI S.A.	<p>CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1 y 5, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
SEGUROS INBURSA S.A.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 4, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2 y 3 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la PARTIDA 1</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p><i>A. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas</i></p>

bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el Anexo A, correspondiente a la Póliza de Seguro para Vehículos de la CESP, se solicita, entre otras cosas:

COBERTURA AMPLIA	
CANTIDAD	VEHICULO
1	PICK-UP MARCA CHEVROLET SILVERADO 2016 2500 CREW
1	FORD TRANSIT 2016 Y ACCESORIOS (ANEXO 2)
1	PICK-UP MARCA CHEVROLET 2008
4	NISSAN SENTRA ADVANCE CVT 2016
4	PICK-UP NISSAN NP300 DOBLE CABINA
44	PICK-UP NISSAN NP-300 2016

La cobertura amplia deberá incluir:

- Reparación de daños o pérdidas materiales consecuencia de choques, volcaduras, rotura de cristales, incendio, caída o derrumbe de objetos, terremoto, inundaciones, etc.
- Pago del vehículo en caso de robo total, así como el pago de daños materiales consecuencia del mismo.
- Daño a terceros que pudiera provocar la carga transportada o remolcada por unidades o camiones oficiales de CESP.
- Gastos médicos sobre cualquier daño que sufra el conductor o cualquier ocupante del vehículo.
- Asesoría y defensa legal en caso de accidente.
- Asistencia vial en el caso de que se requiera remolcar el vehículo consecuencia de choque, o descompostura.
- Cobertura por muerte del conductor que se extienda a cubrir cualquier lesión corporal que sufra consecuencia de cualquier accidente.
- Responsabilidad civil en Estados Unidos y Canadá.

La cobertura de los accesorios del vehículo deberán incluir:

- Robo total o parcial ya sea con violencia o estacionado
- Daño total o parcial en caso de accidente el vehículo

De igual forma, durante la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Marzo de 2017, algunos Licitante realizaron preguntas respecto a la partida correspondiente al Vehículo Ford Transit:

32. Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial

Respuesta.- Es correcta, su apreciación, se contempla unidad vehículo Ford Transit Considerarla según lo establecido en las bases de licitación

33. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma.

Respuesta.- La información solicitada se encuentra descrita como anexo en el portal de compras de Gobierno del Estado.

GABRIELA OROZCO PAEZ

1. SOLICITAMOS ANEXO 2 (ACCESORIO DE FORD TRANSIT 2016) NO VIENEN EN LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CONSOL-032-2017 DE LA PARTIDA 1 Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali)

Respuesta.- Dicha información ya se encuentra disponible en el Portal de Compras de Gobierno del Estado.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite presentar en la misma el catálogo de los accesorios del vehículo Ford Transit 2016, incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Para la PARTIDA 2

En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

- A. *Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.*

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D, E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el Anexo B, Especificaciones técnicas de las pólizas a contratar, se solicita lo siguiente:

COBERTURA DE POLIZA.-

Cantidad requerida: 1 (uno) solo número de póliza que ampare las 738 equipos propiedad de este Organismo (se anexa listado con características del equipo a las presentes bases en la propuesta técnica detallada y catálogo de conceptos).

COBERTURA DE POLIZA.-

- Daños a equipos electrónicos deberá considerar cobertura por: huracán, sismo, incendio, motín, conmoción civil, robo ya sea con con violencia o en equipo móvil.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite presentar en la misma, cobertura para los supuestos de incendio y robo en equipo móvil, incumpliendo así con lo solicitado en el Anexo B, del Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Para la PARTIDA 3

En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

Propuesta Técnica.- contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Asimismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite describir en su propuesta las características y especificaciones técnicas de la póliza a suministrar, describiendo solamente de forma general la póliza, sin incluir las especificaciones de la misma, incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos b) y c), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** en las que participa.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 3** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 4** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

A. *Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone*

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.

suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que **omite incluir en su propuesta el listado del personal beneficiado, correspondiente a la subpartida 4, del personal de confianza que incluye a 154 participantes,** incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos b) y c), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la **PARTIDA 4** en la que participa.

GENERAL DE SEGUROS S.A.B.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 5** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de

Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

B. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C, D E y F, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el Anexo E del Punto 3.1 de las Bases de Licitación, se solicita entre otras cosas lo siguiente:

-El concursante deberá reflejar en su cotización los importes de los seguros por cada unidad, el subtotal antes de impuesto, el impuesto que corresponda (I.V.A.), y el gran total reflejado con número y letra.

DENTRO DEL COSTO POR UNIDAD DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO

-En los casos en que el concursante indique que se deberá instalar accesorios o equipos de seguridad de manera obligatoria en todas o en algunas de las unidades de transporte a asegurar, el costo por la adquisición e instalación de los equipos deberá sumarse a su cotización para formar parte de su propuesta, ya que de resultar favorecido con el contrato correrá por cuenta del concursante dicha instalación.

**-Cobertura total.
-Asistencia en carretera (federal, estatal, municipal)
-Contacto de asistencia en Mexicali y Tijuana.**

	<p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omite incluir en su propuesta la Asistencia Vial, incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos b) y c), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la PARTIDA 5 en la que participa.</p>
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-032-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 4**, **SEGUROS EL POTOSI S.A.** para las **PARTIDAS 1 y 5**, **SEGUROS INBURSA S.A.** para la **PARTIDAS 4**, **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 5 y 6**, **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3**, **GENERAL DE SEGUROS S.A.B.** para la **PARTIDA 2**, **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4** y **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3 y 4** cumplen con los

requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo acordado en Juntas de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

En este mismo sentido, se hace mención que los Licitantes: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1**, **SEGUROS INBURSA S.A.** para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, **GENERAL DE SEGUROS S.A.B.** para la **PARTIDA 5** y **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4**, **NO** cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES** y lo determinado en junta de aclaraciones, por tal motivo se desechan sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 705,051.00 M.N. sin incluir el IVA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,098,478.38 M.N. sin incluir el IVA
SEGUROS EL POTOSI S.A.	Propuesta Total \$ 2,153,549.64 M.N. sin incluir el IVA
SEGUROS INBURSA S.A.	Propuesta Total \$ 4,553,214.22 M.N. sin incluir el IVA
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$11,691,739.66 M.N. sin incluir el IVA
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$5,043,854.84 M.N. sin incluir el IVA

GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	10. Propuesta Total \$782,543.54 M.N. sin incluir el IVA
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$7,059,257.32 M.N. sin incluir el IVA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2,445,140.33 M.N. sin incluir el IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
SEGUROS EL POTOSI S.A.	Presenta	Presenta
SEGUROS INBURSA S.A.	Presenta	Presenta
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	Presenta	Presenta
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CONSOL-032-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han

reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 11:00 horas del día lunes 27 de Marzo de 2017 para dar a conocer el Fallo de la Licitación OM-CONSOL-032-2017 referente a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y VEHICULAR PARA ENTIDADES PARAESTATALES", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los proveedores participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

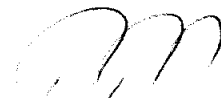
"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ÓRGANO REQUIRENTE"



PEDRO RAZO ARELLANO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

"ÓRGANO REQUIRENTE"

SERGIO ALBERTO MURILLO GUIZA
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

"ÓRGANO REQUIRENTE"

JUAN MANUEL MOLINA PERÉZCHICA
Fideicomiso Público de Administración de Fondos e
Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa

"ÓRGANO REQUIRENTE"

OSCAR PULIDO MURILLO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

"ÓRGANO REQUIRENTE"

BEAULIO SÁNCHEZ LÓPEZ
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia de Baja California

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURÁN
En suplencia del Titular del
Secretaría de Planeación y Finanzas

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: Comercial de Seguros S.P.B

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Laura Medina Rodriguez

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: Seguros "El Potosi" S.A

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Javier López Velázquez

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: Quintas CA. de Seguros SA.


NOMBRE DEL REPRESENTANTE: [Handwritten Name]

FIRMA: RAU ANGULO

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]

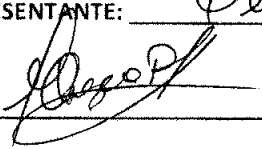
EMPRESA: AXA Seguros S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Diana Gpe Beltrán Lopez

FIRMA: 

EMPRESA: ABA Seguros

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gerardo Alvarez

FIRMA: 


EMPRESA: Aseguradora Patrimonial Uider

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Saúl Cuervo

FIRMA: 

EMPRESA: SEGUROS BANORTE S.A DE C.V

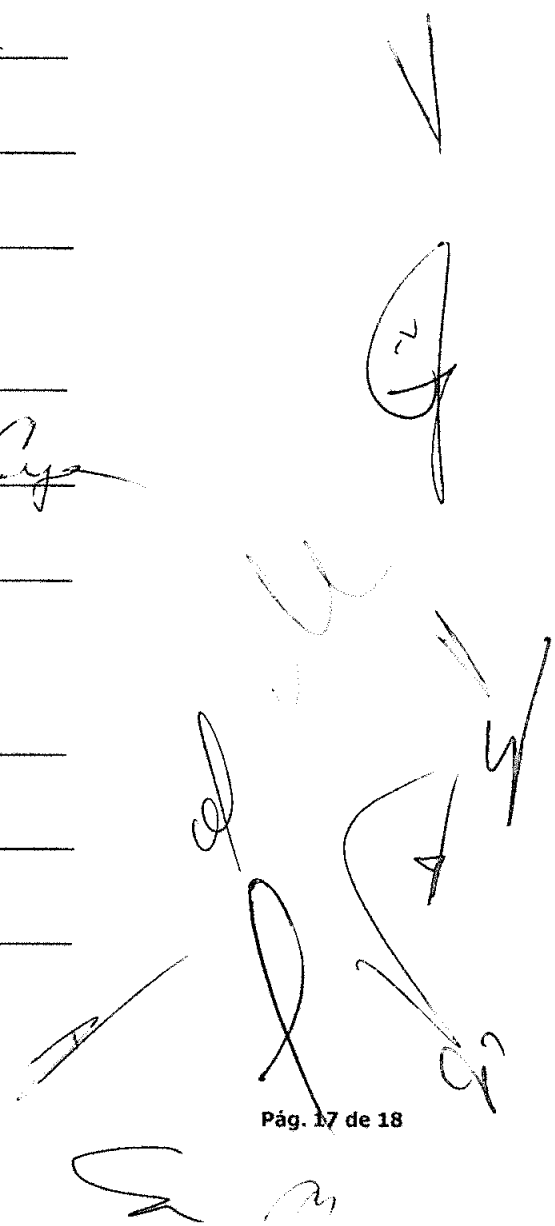
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Vanessa Martínez Caza

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and vary in complexity, including some that appear to be initials or short names.